MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1155 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/16 - "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO - S2- PLURIANUAL - ID N° 312.530.----------

Asunción, 4 de noviembre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/16 - "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO - S2- PLURIANUAL - ID N° 312.530,** y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación, a través del Informe de Rectificación de fecha 03 de noviembre del 2016.-

Que, a por medio del Informe Rectificatorio citado anteriormente, el Comité de Evaluación observa en los antecedentes del Informe que en lo que refiere la Verificación del Cumplimiento del Art. 40° se remitieron las documentaciones correspondientes a los miembros integrantes del directorio correctamente, por lo que fueron correctamente evaluados y analizados por la Dirección de Recursos Humanos, sin embargo al momento de la transcripción de dicha verificación al Informe de Evaluación, existió un error de tipeo en la consignación de los números de Cédula de Identidad de los miembros y/o representantes del Directorio, razón por la cual este Comité considera necesaria la corrección de este dato.----------

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente el Informe de Evaluación principal, en lo que refiere al número de documento de identidad de los miembros y/o representantes de la empresa WILCAR S.A., conforme al presente Informe, en consecuencia lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1159 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/16 - "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO - S2- PLURIANUAL - ID N° 312.530.----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 453/2016, de fecha 04 de noviembre de 2016.-**

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Primer Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 03 de noviembre del 2016, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/16 - "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO - S2- PLURIANUAL - ID N° 312.530.----------**

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones